

INFORME COMISARIO

Guayaquil, 6 de abril de 1.998

Señores
MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE ACCIONISTAS DE
INBEBISA C.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías , cùmpleme informarles que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1997.

El examen fue efectuado de acuerdo a los procedimientos de Auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erròneas de carácter significativo.

En mi opinión basado en los exámenes realizados a los Estados Financieros de la Cia.INBEBISA C.A. al 31 de Diciembre de 1.997 los mismos se presentan de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.


ING.CESAR MENOSCAL
COMISARIO

06 MAYO 1998

